

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMIGE-2024-1651-M

Quito, D.M., 21 de octubre de 2024

PARA: Sr. Mgs. Eduardo Andrés Cantos Cortez
Coordinador Legal
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE -
GESTIÓN LEGAL

ASUNTO: Requerimiento de emisión de Informe Técnico a Comisión de Educación y Cultura

De mi consideración:

En respuesta al Memorando No. GADDMQ-SERD-GL-2024-0492-M en el que solicita lo siguiente:

"En atención al pedido formulado mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2396-M de 09 de octubre de 2024, suscrito por Libia Fernanda Rivas Ordóñez, en su calidad de Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; en el cual certificó que:

"(...) la Comisión de Educación y Cultura, en Sesión No. 023 - Ordinaria, llevada a cabo el miércoles 09 de octubre de 2024, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: "3. Conocimiento del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro II.3 "De La Cultura", Título VII "De Las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos", Capítulo III "De Los Premios", Sección III "De Los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y, resolución al respecto."; resolvió: // "Avocar conocimiento del Proyecto de: "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO II.3 "DE LA CULTURA", TÍTULO VII "DE LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS", CAPÍTULO III "DE LOS PREMIOS", SECCIÓN III "DE LOS PREMIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, CIENTÍFICOS Y EDUCATIVOS" DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.", presentado mediante Memorando Nro. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0024-M, de 11 de julio de 2024, por el Concejal Darío Cahueñas; y, solicitar a través de la Secretaría General la emisión, en el término de 8 días, de los informes técnicos por parte de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Secretaría de Cultura y Dirección Metropolitana Financiera, a efectos de que continúe con el trámite legislativo correspondiente."

En tal sentido, a fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado, al ser un asunto de su competencia, solicito gentilmente se sirva emitir el correspondiente informe técnico hasta el día miércoles 16 de octubre de 2024, previo a la emisión del pronunciamiento legal."

En este contexto sírvase encontrar adjunto el informe correspondiente.

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMIGE-2024-1651-M

Quito, D.M., 21 de octubre de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Richard Benjamín Quijano Peñafiel
**DIRECTOR METROPOLITANO DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA**

Referencias:

- GADDMQ-SERD-GL-2024-0492-M

Anexos:

- INFORME PROPUESTA DE REFORMATORIA A LA
ORDENANZA-signed-signed_firmado-signed.pdf

Copia:

Sra. Abg. Sonia Fernanda Durán García
Analista Jurídico
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - GESTIÓN LEGAL

Sr. Ing. Nicolás Sebastián Morocho Narváez
Jefe de la Unidad de Régimen Escolar
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA**

Sra. Psic. María Verónica Chávez Camargo
Especialista de Innovación Educativa
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Verónica Chávez Camargo	mvcc	SERD-DMIGE	2024-10-21	
Aprobado por: Richard Benjamín Quijano Peñafiel	rbqp	SERD-DMIGE	2024-10-21	

